



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

INFORME

ASISTENCIA DEL GRUPO ESPAÑOL DE LA UIP A LA CONFERENCIA DE ALTO NIVEL SOBRE LOS OCEÁNOS CONVOCADA POR NACIONES UNIDAS

Nueva York, 4 a 10 de junio de 2017

Durante los días 4 a 10 de junio de 2017 ha tenido lugar en la Sede de Naciones Unidas (Nueva York) la Conferencia de Alto Nivel sobre los Océanos.

En representación del Grupo español ante la UIP han acudido los siguientes parlamentarios:

- **Excmo. Sr. D. José Ignacio Echániz Salgado**, Presidente del Grupo español ante la UIP, Diputado del Grupo Parlamentario Popular
- **Excmo. Sra. D^a Micaela Navarro**, Vicepresidenta Segunda del Congreso de los Diputados, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.
- **Excmo. Sr. D. Antonio Gómez-Reino Varela**, Diputado del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.
- **Excmo. Sr. D. Tomás Pedro Burgos Beteta**, Senador del Grupo Parlamentario Popular.
- **Excmo. Sra. D^a Matilde Valentín Navarro**, Senadora del Grupo Parlamentario Socialista

La Conferencia de los Océanos, primera de las Naciones Unidas sobre el tema, ha representado una oportunidad para que los países se comprometan a revertir el deterioro de la salud de los océanos y los mares con soluciones concretas, promoviendo el avance del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, parte de la Agenda 2030 adoptada por los 193 estados miembros de la ONU en 2015, que hace un llamamiento para conservar y usar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos.

Las actividades oficiales comienzan el lunes 5 de junio, con la sesión inaugural de la Asamblea, de la que resultan elegidas, por aclamación, el Primer Ministro de Fidji, **Sr. Josaia Voreqe Bainimarama**, y la Ministra de Medio Ambiente de Suecia, **Sra.**



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

Isabella Lövin. Ambos se dirigen a los asistentes resaltando la importancia de esta reunión: la salud de la masa de agua que conforma los océanos está en estado crítico. Pese a su contribución vital en la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria mundial, la salud humana, el desarrollo económico y su papel de freno al cambio climático, señalan, nuestros océanos están cada vez más amenazados, degradados y destruidos por las actividades humanas, reduciendo su habilidad para proporcionar su apoyo crucial a nuestros ecosistemas. En la actualidad, la presión sobre los ecosistemas costeros y marinos sigue creciendo, debido al aumento de las comunidades que viven en las costas, poniendo un mayor estrés en sus recursos, tendencia que continuará dado el previsible aumento de población.

Toma la palabra seguidamente el Secretario General de Naciones Unidas, **Sr. Antonio Guterres**, saludando a la Asamblea y resaltando la especial relación de su país con los mares y a la hoja de ruta marcada por el Objetivo 14 de la Agenda 2030 sobre el uso sostenible de los océanos.

Los océanos forman el 90% de la biosfera, y resulta crucial para el bienestar de los seres humanos, que dependen del oxígeno, de los alimentos y, de forma creciente, del agua potable que el mar proporciona. Para los habitantes de 30 países, especialmente de África y Asia, los océanos proporcionan el 33% de las proteínas que ingieren. 150 países utilizan plantas desalinizadoras para suministrar agua potable a sus poblaciones; una de cada dos inspiraciones que hacemos procede del oxígeno que produce el océano.

El **Sr. Peter Thomson**, Presidente de la 71ª Asamblea General de la ONU, da igualmente la bienvenida a todos al "gran hall de la humanidad" a una reunión que representa la mejor oportunidad para revertir el progresivo deterioro de la condición de los océanos.

Interviene a continuación el Presidente del Consejo Económico y Social, **Sr. Frederick Musiwa Makamure Shava**, quien se une a las anteriores manifestaciones e insiste en la necesidad de buscar e implementar soluciones efectivas en este ámbito.

En este momento, el 30 por ciento de las pesquerías están sobreexplotadas, los hábitats costeros están bajo presión, con la pérdida de aproximadamente del 20 por ciento del coral y la degradación del otro 20 por ciento. Los desechos de plástico matan un millón de pájaros y unos cien mil mamíferos marinos al año. Se estima que el 80% de la polución marina procede de actividades en la tierra. Los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños, los indígenas, las comunidades costeras y los países con una gran dependencia de los océanos y sus recursos marinos, están especialmente afectados.



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

Toma la palabra el **Sr. Wu Hongbo**, como Secretario General de esta Conferencia, declarándose honrado por su designación para el cargo, felicitando a los gobiernos de Fidji y Suecia por asumir la presidencia, y uniéndose al llamamiento a la acción que han efectuado los que le han precedido en el uso de la palabra.

Terminados los discursos inaugurales, así como diversas cuestiones reglamentarias internas, comienzan las intervenciones de los dignatarios asistentes, entre ellos el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, **Sr. Evo Morales** quien, entre otros extremos, subraya las bondades del acuerdo de París y critica la voluntad declarada por USA de abandonarlo; describe la relación indígena con el planeta en la cosmovisión ancestral, y condena el "injusto enclaustramiento" al que está sometido su país a causa de la actitud de Chile sobre la frontera común, en beneficio, a su juicio, de los intereses de grandes compañías.

Las siguientes intervenciones corresponden al **Sr. Ali Bongo Ondimba**, Presidente de la República de Gabón, y al **Sr. Peter Christian**, Presidente del Gobierno de los Estados Federados Micronesia. Este último pone de relieve la situación de la pesca ilegal del atún en la zona del Pacífico, siendo imposible para sus países patrullar las extensas aguas, aunque también hace referencia a los avances en esta cuestión.

El **Sr. Robert Mugabe** interviene en nombre de la República de Zimbabue, y tras él el **Sr. Tommy Esang Remengesau**, Presidente de la República de Palau, el **Sr. Vincent Meriton**, Vicepresidente de la República de Seychelles, el **Sr. Enele Sosene Sopoaga**, Primer Ministro de Tuvalu, el **Sr. Henry Puna**, Primer Ministro de las Islas Cook, el **Sr. Keith Mitchell**, Primer Ministro de Granada, y el **Sr. Ranil Wickremasinghe**, Primer Ministro de la República Democrática Socialista de Sri Lanka.

Por la tarde tiene lugar la sesión de debate interactivo sobre "*La polución de los océanos*", presidido por Indonesia y Noruega, cuyos Representantes Permanentes ante la ONU introducen a los ponentes.

Los expertos **Sra. Nancy Wallace**, Directora sobre programa de desechos marinos del instituto oceanográfico de EEUU, el **Sr. Kosi Latu**, Director-General del Secretariado del "Pacific Regional Environment Programme" (SPREP), el **Sr Peter Kershaw**, Presidente del Grupo de Expertos "*Joint Group of Experts on the Scientific Aspects of Marine Environment* (GESAMP)" y la **Sra. Sybil Seitzinger**, experta en cuestiones climáticas de la Universidad de Victoria (Canadá), profundizan en los diferentes aspectos de la cuestión.

La polución derivada de actividades humanas puede ser encontrada en toda la extensión del vasto océano, ya sea en las profundidades, en la superficie, o en los organismos que habitan en él. Los ríos transportan desperdicios, sólidos y líquidos, así



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

como una amplia gama de otras sustancias hacía el océano. Las descargas, derrames y desperdicios del transporte marítimo son otra fuente de polución. Los contaminantes descargados en el aire se depositan en el océano. A pesar de los avances en la limitación de algunas formas de polución, otras subsisten, y nuevos retos, ya se refieran a nuevos contaminantes, como los micro plásticos, o tendencias más amplias, como el rápido crecimiento de las ciudades costeras, requerirán acciones sostenidas que conjuguen las investigaciones científicas, la circulación de los conocimientos y el refuerzo de los acuerdos de gobernanza.

Intervienen delegados de Bélgica, Micronesia, y Chipre, entre otros.

A lo largo de la jornada del martes, la Delegación sigue principalmente el debate plenario en el que toman la palabra Su Alteza Serenísima el **príncipe Alberto de Mónaco**, el Vicepresidente de Seychelles, Sr. **Vincent Meriton**, y Ministros de Samoa, Suecia, Bélgica, Indonesia, Costa Rica, Barbados e Islandia, entre otros.

Algunos delegados participan simultáneamente, por la mañana, en el evento paralelo sobre "*Gestión, conservación y restauración de los ecosistemas marinos y costeros*", patrocinado por Palao e Italia.

Los expertos convocados ponen de manifiesto que los ecosistemas marinos y costeros, que contienen los recursos vivos marinos y una serie de hábitats como los manglares, los arrecifes de coral, los lechos de pastos marinos, los pantanos y los montes submarinos, los respiraderos térmicos y los corales de agua fría, proporcionan a los seres humanos alimentos, agua, medicinas, materiales de construcción, energía, transporte, estabilización y protección de las costas y prevención de la erosión, regulación del clima, producción de oxígeno, mantenimiento de la biodiversidad, recreación, servicios estéticos, culturales, religiosos y espirituales. Por otra parte, los ecosistemas marinos y costeros actúan como sumideros de carbono absorbiendo anualmente alrededor de una cuarta parte de las emisiones antropogénicas anuales totales de dióxido de carbono, y proporcionan una base vital para los medios de vida de muchas comunidades costeras, particularmente las comunidades que dependen de los recursos en los países en desarrollo. En suma, los ecosistemas marinos y costeros tienen un valor económico considerable - estimado por estudios de orden de billones de dólares anuales.

Por la tarde continúa el debate general con intervenciones de los Ministros de las Islas Salomón, Estonia, México, Rumanía, Emiratos Árabes Unidos, Irlanda, Portugal y Noruega, entre otros.

Paralelamente la delegación tiene la oportunidad de seguir el evento simultáneo sobre "*Reducir al máximo la acidificación de los océanos y luchar contra ella*", presidida por Mónaco y Mozambique. Los expertos invitados explican que la



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

acidificación del océano es una amenaza para los organismos marinos, ecosistemas, servicios y recursos que tiene consecuencias ecológicas y socioeconómicas potencialmente considerables, y viene a sumarse a múltiples factores de estrés en los ecosistemas oceánicos, como el calentamiento, el aumento del nivel del mar y la falta de oxígeno en las aguas, así como, a nivel local, la contaminación, la sobreexplotación y la destrucción del hábitat.

Una cuarta parte del dióxido de carbono liberado en la atmósfera por las actividades antropogénicas es absorbido por el océano. Sin embargo, este servicio vital no deja de tener consecuencias: cuando el dióxido de carbono entra en el océano cambia la química del agua de mar, aumentando su acidez, y ese cambio afecta gravemente los procesos biológicos, con impactos socioeconómicos potencialmente profundos.

El control a largo plazo de la acidificación de los océanos depende de la reducción de las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera. A este respecto, la ratificación y la aplicación efectiva del Acuerdo de París serán decisivas. Incluso si las emisiones de dióxido de carbono se reducen de inmediato, habrá un lapso de tiempo antes de que los niveles de acidez de los océanos se normalicen, especialmente porque las aguas superficiales más ácidas se mezclan con aguas profundas durante un ciclo que dura cientos de años.

En la mañana del miércoles día 7 continúa el Debate General sobre el ODS 14, en el que toman la palabra representantes de Congo, Santa Sede, Fidji, Kenia, Argentina y Cuba, entre otros.

Esa misma mañana corresponde intervenir a España, tomando la palabra el **Secretario General de Pesca del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Don Alberto López-Asenjo** quien, tras agradecer el liderazgo ejercido por los anfitriones de la Conferencia, Suecia y Fidji, se expresa en los siguientes términos:

“Apoyamos firmemente la puesta en práctica del Acuerdo de París y nos felicitamos por los trabajos realizados para combatir las basuras marinas, incluidos los plásticos y microplásticos, tanto en las NN.UU. como en los Convenios Regionales para la Protección del Medio Ambiente Marino y en el G20.

En este campo, España comparte la necesidad urgente de actuar de forma coordinada y efectiva para reducir su presencia en el medio marino.

España considera de vital importancia el desarrollo de los objetivos contenidos en el ODS 14 por la necesidad de conservar y utilizar de manera sostenible nuestros océanos, nuestros mares y todos los productos y servicios que ellos nos proporcionan.



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

Y en este sentido, respaldamos firmemente las conclusiones del Consejo de la UE sobre la gobernanza de los océanos y trabajamos activamente para conseguir un buen resultado en esta Conferencia en relación con sus tres objetivos principales: la Declaración "Llamada a la acción", los siete diálogos interactivos y la lista de compromisos voluntarios que se han presentado.

Consideramos, así mismo, necesario promover una gobernanza internacional de los océanos, que impulse la economía azul y la seguridad marítima, que permita aumentar la superficie de áreas marinas protegidas, garantizar una pesca sostenible, empleos decentes, una mayor consideración del importante papel de la mujer y un mayor control de la contaminación marina, teniendo en cuenta los condicionantes que implica la lucha contra el cambio climático.

Y para ello, resulta imprescindible coordinar la actuación de todos los agentes implicados, con el fin de conseguir la mejor y mayor protección de los océanos.

Como bien saben, España está firmemente comprometida con la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), cuya erradicación está prevista para el 2020 en la meta 4 del ODS14. La pesca INDNR es una de las mayores amenazas para la explotación sostenible de los recursos acuáticos vivos, para la biodiversidad marina y el crecimiento azul.

En este sentido, España ejerce su responsabilidad sobre todos sus nacionales, ya se trate de personas físicas o jurídicas, evitando cualquier tipo de participación o de apoyo a la Pesca INDNR por parte de éstos, utilizando para ello todos los instrumentos que la legislación española, comunitaria e internacional pone a su disposición.

Prueba de esta firme voluntad son las recientes operaciones contra la Pesca INDNR que se iniciaron con la denominada operación Sparrow I dirigida contra buques que tuvo como resultado la imposición de importantes sanciones económicas a 6 personas físicas y a 7 personas jurídicas de nacionalidad española. Además de la inhabilitación para el ejercicio de actividades pesqueras de entre 5 y 23 años.

Recientemente se ha desarrollado la denominada operación Sparrow II contra otros dos buques, que ha tenido como resultado la imposición a 6 personas físicas y a 6 personas jurídicas de sanciones pecuniarias e inhabilitación para el ejercicio de la actividad pesquera.

Quiero señalar nuestro total acuerdo con el hecho de que la Convención de las NU para el Derecho del Mar sea el paraguas bajo el que debemos trabajar, porque nos ofrece el marco legal idóneo en este ámbito.



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

Para ello, somos conscientes de la importancia del enfoque multisectorial que aporta la política marítima integrada, en la que deben tener cabida todos los sectores relacionados con el mar, tanto aquellos más novedosos como la energía marina off shore, la biotecnología azul o la nueva acuicultura mucho más integradora, como los sectores tradicionales como la pesca o el turismo sostenibles, ámbitos especialmente relevantes para España.

Felicitemos, por ello, a la Organización Mundial del Turismo por la celebración en este año 2017 de su Año Internacional del Turismo Sostenible y estamos muy satisfechos con el trabajo conjunto que estamos desarrollando como la reciente Jornada sobre Reservas Marinas que tuvo lugar en Madrid el pasado 12 de mayo.

En España, que es un país con una larga tradición marítima y pesquera trabajamos a todos los niveles administrativos con el sector empresarial, ONG, universidades e instituciones científicas y sociales porque creemos que solamente este enfoque multidisciplinar y basado en el conocimiento científico puede dar los frutos esperados.

Y estamos, por supuesto, dispuestos a compartir nuestro conocimiento y nuestro trabajo con quien nos lo requiere como se pone de manifiesto en el compromiso voluntario en cooperación para la “Formación y capacitación en materia pesquera para mujeres y jóvenes en Iberoamérica” que hemos asumido para esta Conferencia.

En este ámbito pesquero puedo afirmar que hoy en día España lidera la lucha contra la pesca ilegal a nivel mundial. Nos felicitamos así por la celebración del 20 aniversario del Código de Conducta Pesca responsable que tuvo lugar en Vigo (España) hace menos de 2 años y que ha sido un elemento de vital importancia en nuestro camino.

En este sentido, vamos a celebrar hoy mismo un evento paralelo en el que queremos poner de manifiesto la importancia del proceso de lucha contra la pesca ilegal que hemos emprendido hace años, los elementos de control desarrollados y su relación con el respeto a los derechos humanos y el trabajo decente, al que evidentemente están invitados.

Apoyamos también la creación de áreas marinas protegidas y nos encontramos especialmente orgullosos de nuestra Red de reservas marinas de interés pesquero. Contamos en la actualidad 8,5 millones de hectáreas en total y esto nos sitúa actualmente en el 8% de espacio marino protegido y trabajamos para alcanzar en 2020 el 10% que hemos asumido en el ámbito del punto 5 del ODS14.

Termino mi intervención enfatizando la necesidad de dar seguimiento a todos los compromisos alcanzados en esta Conferencia y reconociendo el papel del Foro



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible, que tiene encomendado el seguimiento global de la Agenda 2030”.

Esa misma mañana, la delegación sigue el debate de la sesión especial dedicada a la **Sostenibilidad de la pesca**, patrocinada por Canadá y Senegal. Más de tres mil millones de personas confían en el pescado para una importante fuente de proteína animal, y trescientos millones de personas dependen de la pesca marina para su sustento. Tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados, el consumo de pescado está aumentando tanto en términos per cápita como en términos absolutos.

Interviene en el Debate interactivo el **Secretario General de Pesca, Don Alberto López-Asenjo** en nombre de España, explicando los avances en la sostenibilidad de la pesca, con especial referencia al caso del Atún, en nuestro país.

A las 13:15 da comienzo una **Sesión de trabajo especial auspiciada por la Representación Permanente de España ante las Naciones Unidas, dedicada a la relación entre una pesca responsable y sostenible: el ejemplo de España en la lucha contra la pesca ilegal y la promoción de un trabajo decente en los mares.**

Da la bienvenida el Embajador Representante Permanente de España, **Excmo Sr. D. Román Oyárzun**, agradeciendo la numerosa presencia de representantes de los diversos sectores interesados. La reunión se desarrolla en inglés.

Interviene en primer lugar el **Secretario General Sr. López-Asenjo**, comentando los cientos de millones de personas que viven de la pesca alrededor del mundo, razón que hace esencial el control de esta actividad, y cómo España ha establecido sistemas de control en alta mar, en las costas, en los puertos, en los mercados y entre los consumidores que están dando buenos resultados. Reafirma el compromiso del Gobierno de nuestro país, así como del sector privado en el buen funcionamiento de estas medidas y en erradicar condiciones laborales penosas.

A continuación el experto **Sr. Stephen Jennedy** expone su posición sobre la cuestión, especialmente las condiciones de trabajo en los buques de altura, trabajo forzado, vulnerabilidad de los trabajadores, sobre explotación de las zonas marinas por la presión para abaratar costes, así como dificultades de controlar y vigilar estos buques y hacer aplicar las regulaciones, ya que los países en los que ocurren las infracciones difícilmente tienen capacidad financiera o tecnológica para hacerlo.

Entre las buenas prácticas puestas en práctica internacionalmente está el sistema Español que introduce limitaciones en la importación y controles entre los buques nacionales.



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

Doña Luz Baz Abella, comenta los convenios que tienen a proteger a los 30 millones de pescadores que trabajan en el mundo. Proyecta imágenes captadas por ella misma sobre las penosas condiciones laborales en la mar.

El **Sr. Julio Morón**, Director de la OPAGAC (Organización de Productores Asociados de Grandes Atuneros Congeladores), que agrupa a 40 empresarios atuneros que a su vez representan el 6% de las capturas mundiales de atún, expone su visión positiva sobre la cuestión y las buenas respuestas de los consumidores al estándar APR. En 2015 OPAGAC y AENOR (Asociación española de normalización y certificación) pusieron en marcha un grupo de trabajo que creó el estándar "Atún de Pesca Responsable" (APR), vigente desde julio de 2016, que significa las mejores condiciones sanitarias, laborales, de seguridad, de prácticas pesqueras y el mejor control y seguimiento de la pesca.

Don Mario Calderón, alto responsable de AENOR, corrobora lo dicho anteriormente sobre el estándar de atún de pesca responsable, que hace extensivo a estándares para pesca de otras especies. La regulación persigue sobre todo concienciar a los consumidores sobre el origen de los pescados que lleva a su casa.

El **Sr. Brant Wagner**, representante de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), realiza unas reflexiones finales sobre la situación de los trabajadores en las labores de pesca ilegal, y la convención sobre el trabajo en alta mar pendiente de ratificación por España a pesar de que cumple todos sus requisitos, porque sería muy útil para perseguir a los buques no españoles que operan en aguas de España, por ejemplo cerca de las Islas Canarias.

En el coloquio interviene el **Director sectorial representante de la Unión Europea** para felicitar a España en su sistema de controles.

El **Embajador Oyárzun** por su parte también plantea algunas cuestiones a los ponentes

El Presidente de la Asamblea, **Sr. Peter Thompson** honra con su presencia la parte de conclusiones de este evento, que coincide con otros 180 programados en estos días, y así lo hace constar el Embajador de España ante Naciones Unidas. El **Presidente Thompson** valora muy positivamente el esfuerzo y liderazgo de España. Veintitrés mil millones de dólares de pesca ilegal entran en los mercados mundiales cada año, así que todos somos cómplices, señala, de este robo al planeta, a nuestros nietos, a otros países...Se felicita de que a pesar de todas las dificultades, hay soluciones a los retos que plantea el ODS 14, y el ejemplo español es encomiable y esperanzador en ese sentido.



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

El jueves por la mañana, el Plenario celebró el Día Mundial de los Océanos, un recordatorio anual para honrar, proteger y conservar los océanos instaurado oficialmente por las Naciones Unidas en 2008, a través de la División de Asuntos Oceánicos y Derecho del Mar (DOALOS).

Subrayando la circunstancia de que el océano hace que la Tierra sea única en el sistema solar, la copresidente **Sra. Isabelle Lövin** dijo que el Día Mundial de los Océanos celebra nuestro sueño de un océano saludable y productivo. El Presidente de la Asamblea General de la ONU, **Sr. Peter Thomson**, señaló que también celebra nuestra conciencia de la necesidad de "corregir los errores" que hemos cometido contra el océano. Tomando nota de más de 1.000 compromisos voluntarios presentados, dijo que la conferencia es un punto de inflexión hacia la protección del océano para la posteridad.

La Asamblea Plenaria escuchó a científicos, investigadores del océano, cineastas, activistas, conservacionistas, empresarios privados y representantes comunitarios y juveniles sobre iniciativas para revertir la degradación del océano, culminando en un espectáculo de tres horas sobre la belleza y la fragilidad de los océanos que resaltó las iniciativas más prometedoras para revertir su declive, centrándose especialmente en el poder de la colaboración creativa y la eco-innovación en la realización exitosa de SDG 14.

Por la tarde, la sesión plenaria continuó el debate general. Los estados miembros mostraron sus esfuerzos para ampliar la cobertura de las áreas marinas protegidas (AMP) y reducir o prohibir los plásticos de un solo uso, las iniciativas regionales y los mecanismos financieros innovadores para la ordenación sostenible de los océanos. Muchos pidieron la conclusión oportuna de las negociaciones para un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre biodiversidad marina fuera de la jurisdicción nacional.

A primera hora del viernes tiene lugar el evento paralelo sobre "***Aprovechar los recursos de las organizaciones internacionales de ciencia oceánica para desarrollar la capacidad de la ciencia oceánica en los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y otros países en desarrollo***", en el que España participa través del **Profesor D. Carlos García Soto**, Director de Relaciones Institucionales del Instituto Oceanográfico.

En su presentación, el **Dr. García Soto** habla de los éxitos conseguidos a través de la alianza POGO (*Partnership for Observation of the Global Oceans*) que se dedica, entre otras, a la tarea de identificar y contribuir a desarrollar capacidades para que las poblaciones locales contribuyan al sostener la biodiversidad de las costas y los mares en los que residen. Para ello han puesto en marcha cursos de formación para científicos



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

de países en vías de desarrollo, como Brasil, Vietnam, y Filipinas, entre otros. El retorno de esta iniciativa ha sido muy gratificante.

A partir de las 10 horas retoma sus actividades la Asamblea General de la Conferencia, en la que intervienen los últimos oradores, representantes de Nigeria, Haití, Egipto y El Salvador, entre otros.

Por último, queda aprobada por consenso el **Documento Final**, con el contenido siguiente:

***“Nuestros océanos, nuestro futuro: llamamiento a la acción.*”**

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y representantes de alto nivel, reunidos en Nueva York del 5 al 9 de junio de 2017 en la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la plena participación de la sociedad civil y otros interesados pertinentes, afirmamos nuestro firme compromiso de conservar y utilizar en forma sostenible nuestros océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible.

2. Estamos movilizados por la firme convicción de que nuestros océanos son fundamentales para nuestro futuro compartido y nuestra humanidad común en toda su diversidad. Como líderes y representantes de nuestros Gobiernos, estamos resueltos a actuar de manera decisiva y urgente, convencidos de que nuestra acción colectiva marcará una diferencia significativa para nuestros pueblos, nuestro planeta y nuestra prosperidad.

3. Reconocemos que nuestros océanos cubren tres cuartas partes de nuestro planeta, conectan a nuestras poblaciones y nuestros mercados, y son una parte importante de nuestro patrimonio natural y cultural. Suministran casi la mitad del oxígeno que respiramos, absorben más de una cuarta parte de las emisiones de dióxido de carbono que producimos, desempeñan un papel fundamental en el ciclo del agua y el sistema climático, y son una fuente importante de diversidad biológica y de servicios de los ecosistemas de nuestro planeta. Contribuyen al desarrollo sostenible y la sostenibilidad de las economías basadas en los océanos, así como a la erradicación de la pobreza, a la seguridad alimentaria y la nutrición, el comercio y el transporte marítimos, el trabajo decente y los medios de vida.

4. Estamos particularmente alarmados por los efectos adversos del cambio climático en los océanos, como el aumento de la temperatura oceánica, la acidificación de los océanos y las zonas costeras, la desoxigenación, el aumento del nivel del mar, la disminución de la cobertura del hielo polar, la erosión de las costas y los fenómenos meteorológicos extremos. Reconocemos la necesidad de abordar los efectos adversos



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

que menoscaban la capacidad fundamental de los océanos para actuar como reguladores del clima, fuente de la diversidad biológica marina, y como proveedores clave de alimentos y nutrición, turismo y servicios de los ecosistemas, y como un motor del desarrollo económico sostenible y del crecimiento. Reconocemos a este respecto la especial importancia del Acuerdo de París aprobado en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

5. Nos hemos comprometido a detener e invertir el deterioro de la salud y la reducción de la productividad de nuestros océanos y sus ecosistemas y a proteger y restablecer su resiliencia e integridad ecológica. Reconocemos que el bienestar de las generaciones presentes y futuras está inextricablemente vinculado a la salud y la productividad de nuestros océanos.

6. Destacamos el carácter integrado e indivisible de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como las interconexiones y sinergias entre ellos, y reiteramos la importancia crítica de guiarnos en nuestra labor por la Agenda 2030, incluidos los principios reafirmados en ella. Reconocemos que cada país enfrenta desafíos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo, y los Estados africanos, incluidos los costeros, así como otros reconocidos en la Agenda 2030. Muchos países de ingresos medianos también están enfrentando graves dificultades.

7. Reiteramos nuestro compromiso de alcanzar las metas del Objetivo 14 dentro de los plazos previstos, y la necesidad de mantener la adopción de medidas a largo plazo, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y respetando las políticas y prioridades nacionales. Reconocemos, en particular, la especial importancia de determinadas metas del Objetivo 14 para los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

8. Subrayamos la necesidad de aplicar un enfoque integrado, interdisciplinario e intersectorial, así como de mejorar la cooperación, la coordinación y la coherencia de las políticas, en todos los niveles. Hacemos hincapié en la importancia fundamental de las asociaciones eficaces que permitan adoptar medidas colectivas y reafirmar nuestro compromiso con la consecución del Objetivo 14 con la plena participación de todos los interesados pertinentes.

9. Subrayamos la necesidad de integrar el Objetivo 14 y sus metas interrelacionadas en los planes y estrategias nacionales de desarrollo, de promover la titularidad nacional y garantizar el éxito en su aplicación mediante la participación de todos los interesados pertinentes, incluidas las autoridades nacionales y locales, los diputados parlamentarios, las comunidades locales, los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes, así como las comunidades académica y científica, el comercio y la



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

industria. Reconocemos la importancia de la igualdad de género y el papel crucial de las mujeres y los jóvenes en la conservación y el uso sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

10. Destacamos la importancia de mejorar la comprensión de la salud y la función de nuestros océanos y los factores de perturbación sobre sus ecosistemas, incluso mediante evaluaciones del estado de los océanos, basadas en la ciencia y en sistemas de conocimientos tradicionales. También hacemos hincapié en la necesidad de aumentar la investigación científica marina para informar y apoyar la adopción de decisiones, y de promover centros y redes de conocimientos para mejorar el intercambio de datos científicos, mejores prácticas y conocimientos técnicos.

11. Hacemos hincapié en que las medidas que adoptemos para la consecución del Objetivo 14 deben ajustarse a los instrumentos jurídicos, acuerdos, procesos, mecanismos o entidades existentes y reforzarlos, y no duplicarlos ni socavarlos. Afirmamos la necesidad de mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.

12. Reconocemos que la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos requieren los medios de implementación necesarios en consonancia con la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y otros documentos pertinentes, entre ellos, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa). Destacamos la importancia de la aplicación plena y oportuna de la Agenda de Acción de Addis Abeba y, en este contexto, hacemos hincapié en la necesidad de mejorar los conocimientos científicos y la investigación, aumentar la creación de capacidad a todos los niveles, movilizar recursos financieros de todas las fuentes, y facilitar la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente convenidas, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de apoyar la consecución del Objetivo 14 en los países en desarrollo.

13. Instamos a todos los interesados a conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, mediante, entre otras cosas, la adopción con carácter urgente de las siguientes medidas, en particular mediante el fomento de las instituciones y asociaciones existentes:

- a) Abordar la aplicación del Objetivo 14 de manera integrada y coordinada y promover políticas y medidas que tengan en cuenta las importantes*



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

- interrelaciones entre las metas del Objetivo 14, las posibles sinergias entre el Objetivo 14 y otros Objetivos, en particular los que incluyan metas relacionadas con los océanos, así como otros procesos que apoyan la consecución del Objetivo 14;*
- b) Fortalecer la cooperación, la coherencia y la coordinación de las políticas entre las instituciones a todos los niveles, incluso entre las organizaciones internacionales, las organizaciones e instituciones regionales y subregionales, los acuerdos y los programas;*
 - c) Reforzar y promover la eficacia y la transparencia de las asociaciones entre múltiples interesados, incluidas las asociaciones público-privadas, aumentando la colaboración de los Gobiernos con órganos y programas en los planos mundial, regional y subregional, la comunidad científica, el sector privado, la comunidad de donantes, las organizaciones no gubernamentales, los grupos comunitarios, las instituciones académicas y otros agentes pertinentes;*
 - d) Elaborar estrategias amplias para crear conciencia acerca de la importancia natural y cultural de los océanos, así como de su estado y función, y de la necesidad de seguir mejorando los conocimientos sobre los océanos, incluida su importancia para el desarrollo sostenible y cómo se ven afectados por las actividades antropogénicas;*
 - e) Apoyar los planes orientados a fomentar la educación relacionada con los océanos, por ejemplo como parte de los programas de estudios, a fin de promover los conocimientos sobre los océanos y una cultura de conservación, restauración y uso sostenible de nuestros océanos;*
 - f) Dedicar más recursos a la investigación científica marina, como la investigación interdisciplinaria y la observación sostenida de los océanos y las costas, así como a la reunión y el intercambio de datos y conocimientos, incluidos los conocimientos tradicionales, con el fin de aumentar nuestros conocimientos sobre los océanos, para comprender mejor la relación entre el clima y la salud y la productividad de los océanos, reforzar la creación de sistemas de alerta temprana coordinados sobre acontecimientos y fenómenos meteorológicos extremos y promover la adopción de decisiones basadas en los mejores conocimientos científicos disponibles, a fin de fomentar la innovación científica y tecnológica, así como potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados;*
 - g) Acelerar las medidas para prevenir y reducir significativamente todo tipo de contaminación marina, en particular la resultante de actividades realizadas en la tierra, incluidos los detritos marinos, los plásticos y microplásticos, la contaminación de los nutrientes, las aguas residuales sin tratar, las descargas de desechos sólidos, las sustancias peligrosas, la contaminación procedente de los buques, y los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados, así como para hacer frente, según proceda, a los efectos de otras actividades*



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

- humanas perjudiciales para los océanos y la vida marina, como las colisiones de buques, el ruido submarino y las especies exóticas invasoras;*
- h) Promover la prevención y la minimización de los desechos, fomentar las modalidades de consumo y producción sostenibles, adoptar el concepto de las “3 erres” (reducción, reutilización y reciclado), en particular incentivando las soluciones basadas en el mercado para reducir los desechos y su generación, mejorando los mecanismos ambientalmente racionales para la gestión, la eliminación y el reciclado de los desechos, y elaborando alternativas como productos reutilizables o reciclables, o productos que sean biodegradables en condiciones naturales;*
 - i) Aplicar estrategias sólidas y a largo plazo para reducir el uso de los plásticos y microplásticos, en particular las bolsas de plástico y los plásticos de un solo uso, entre otras cosas mediante la colaboración con los interesados en los niveles pertinentes para abordar su producción, comercialización y uso;*
 - j) Apoyar la utilización de mecanismos de ordenación eficaces y adecuados basados en zonas geográficas, incluidas las zonas marinas protegidas, y de otros enfoques integrados e intersectoriales, incluida la planificación del espacio marino y la ordenación integrada de las zonas costeras, sobre la base de la mejor información científica disponible, así como la participación de los interesados, y aplicando el criterio de precaución y los enfoques basados en los ecosistemas, de conformidad con el derecho internacional y con la legislación nacional, a fin de aumentar la resiliencia de los océanos y conservar mejor la biodiversidad marina y utilizarla de manera sostenible;*
 - k) Elaborar y aplicar medidas eficaces de adaptación y mitigación que contribuyan a aumentar y apoyar la resiliencia frente a la acidificación de los océanos y las zonas costeras, el aumento del nivel del mar y el aumento de la temperatura de los océanos, y a hacer frente a otros efectos nocivos del cambio climático en los océanos, así como en los ecosistemas costeros y de carbono azul, como los manglares, las marismas de marea, las praderas submarinas y los arrecifes de coral, y los ecosistemas interrelacionados más amplios que afectan a nuestros océanos, y velar por el cumplimiento de las obligaciones y los compromisos pertinentes;*
 - l) Mejorar la ordenación sostenible de la pesca, en particular para restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, y alcanzar al menos niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas, mediante la aplicación, la vigilancia, el control y la ejecución de medidas de gestión basadas en la ciencia, apoyando el consumo de pescado procedente de recursos pequeños ordenados de manera sostenible, y mediante la aplicación del criterio de precaución y el enfoque ecosistémico, según proceda, así como fortaleciendo la cooperación y la coordinación, incluso mediante organizaciones, organismos y acuerdos regionales de ordenación pesquera, cuando corresponda;*



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

- m) *Poner fin a las prácticas de pesca destructivas y a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, abordando sus causas fundamentales y haciendo rendir cuentas a los actores y beneficiarios mediante la adopción de medidas apropiadas, con el fin de privarlos de los beneficios de esas actividades, y haciendo que se cumplan de manera efectiva las obligaciones del Estado del pabellón, así como las obligaciones pertinentes del Estado del puerto;*
- n) *Seguir acelerando la labor y reforzar la cooperación y la coordinación en cuanto a la elaboración de planes compatibles de documentación de capturas y la rastreabilidad de los productos de la pesca;*
- o) *Fortalecer la creación de capacidad y la asistencia técnica prestada a los pescadores artesanales y en pequeña escala en los países en desarrollo, para facilitar y aumentar su acceso a los recursos marinos y los mercados y mejorar la situación socioeconómica de los pescadores y trabajadores del sector pesquero en el contexto de la ordenación sostenible de la pesca;*
- p) *Actuar con decisión para prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, en particular acelerando los trabajos para concluir las negociaciones en el marco de la Organización Mundial del Comercio sobre esta cuestión, reconociendo que un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados debe ser parte integrante de esas negociaciones;*
- q) *Apoyar la promoción y el fortalecimiento de las economías sostenibles basadas en los océanos, que, entre otras cosas, aprovechan las actividades sostenibles como la pesca, el turismo, la acuicultura, el transporte marítimo, las energías renovables, la biotecnología marina y la desalinización del agua de mar, como medio para alcanzar las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, en particular en los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados;*
- r) *Aumentar los esfuerzos para movilizar los medios necesarios con miras al desarrollo de actividades relacionadas con el desarrollo sostenible de los océanos y la consecución del Objetivo 14, en particular en los países en desarrollo, en consonancia con los documentos finales de la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba y otros documentos finales pertinentes;*
- s) *Participar activamente en los debates y el intercambio de opiniones en el Comité Preparatorio establecido en virtud de la resolución 69/292 de la Asamblea General sobre la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, a fin de que la Asamblea General pueda, antes de que finalice su*



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

- septuagésimo segundo periodo de sesiones y teniendo en cuenta el informe del Comité Preparatorio a la Asamblea General, adoptar una decisión sobre la convocación y la fecha de inicio de una conferencia intergubernamental;*
- t) Acoger con beneplácito el seguimiento de los diálogos entre asociados y comprometerse a aplicar nuestros respectivos compromisos voluntarios contraídos en el contexto de la Conferencia;*
 - u) Contribuir al proceso de seguimiento y examen de la Agenda 2030 haciendo aportaciones al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en relación con la consecución del Objetivo 14, incluidas las posibilidades de intensificar los progresos en el futuro;*
 - v) Examinar la posibilidad de encontrar nuevos medios y formas de apoyar la consecución oportuna y efectiva del Objetivo 14, teniendo en cuenta los debates del foro político de alto nivel durante su primer ciclo.*

14. Exhortamos enérgicamente al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos en apoyo de la consecución del Objetivo 14 en el contexto de la aplicación de la Agenda 2030, en particular mediante el aumento de la coordinación interinstitucional y la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas respecto de las cuestiones relativas a los océanos, teniendo en cuenta la labor de ONU-Océanos.

Concluida la Conferencia, los parlamentarios emprenden el viaje de regreso a Madrid.

Madrid, 20 de junio de 2017

Helena Boyra Amposta
Letrado del Grupo español en la UIP

Nota: Los documentos de trabajo, ponencias y discursos institucionales relacionados de esta Conferencia se encuentran a disposición de los Sres. Parlamentarios en la Secretaría de la UIP. union.interparlamentaria@congreso.es.